

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 18/07/2022**Aprendizaje y Enseñanza de las
Materias Correspondientes a la
Especialidad (SC1/56/1/412)****Máster**Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas (Campus de Ceuta)**MÓDULO**

Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	12	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	----	-------------	-------------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es necesaria la utilización de la teoría y del lenguaje musical para el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en esta asignatura y la adquisición de las competencias propias de la misma.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Diseño y desarrollo del currículo en educación musical.
- Fundamentación pedagógica y psicopedagógica en el área de música.
- Modelos didácticos para la educación musical.
- Aspectos conceptuales y prácticos para la elaboración de unidades didácticas y su aplicación en situaciones de aprendizaje.
- Sistemas tradicionales y aportaciones recientes a la pedagogía musical.
- Competencias básicas y específicas de las materias de música en la Educación Secundaria.
- Selección y secuenciación de contenidos.
- Intervención educativa en el aula de música. Estrategias metodológicas en el área de música.
- Procedimientos de evaluación, calificación y promoción en educación musical.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El desarrollo de las competencias requiere que los/as alumnos/as sean capaces de:

- a) Conocer las principales fuentes de documentación –libros, revistas, internet y software educativo– para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico.
- b) Identificar los conceptos, fenómenos y experiencias básicas de la Música para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos musicales que pongan de manifiesto la utilidad de esta materia para la sociedad.
- d) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Música en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La escucha musical

Tema 2. La interpretación y creación rítmica en la danza

Tema 3. La interpretación y creación vocal e instrumental

Tema 4. Contextos y referentes musicales



Tema 5. Música y tecnologías

Tema 6. Infraestructuras y materiales curriculares para música en la ESO

PRÁCTICO

Práctica 1. Diálogos interdisciplinarios en el Día de la Fundación de Roma.

Los/las estudiantes, de forma colaborativa e interdisciplinar, diseñarán y organizarán talleres lúdico-didácticos dirigidos a alumnado de secundaria con el fin de acercar el mundo clásico a los más jóvenes. Se trata, en definitiva, de mostrar posibilidades de colaboración interdepartamental tanto en el ámbito universitario como en el de la secundaria. Para su puesta en práctica, todas las personas participantes irán vestidas de griegos o romanos con lo que se busca la interiorización de los contenidos trabajados en los talleres. Las actividades, que se realizarán en colaboración con centros de secundaria, se llevarán a cabo, si las circunstancias lo permiten, en la ciudad de Segovia el Día de la Fundación de Roma (21 de abril de 2023).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

AGUILAR, M.C (2006). Aprendiendo a escuchar música. Madrid: A. Machado Libros.

BIAMONTE, Nicole (2011). Pop-Culture Pedagogy in the Music Classroom. Teaching Tools from American Idol to YouTube. Lanham: The Scarecrow Press

BURNARD, P. y MURPHY, R. (2017). Enseñar música de forma creativa. Madrid: Morata.

COPLAND, A. (1999). Cómo escuchar la música. México: Fondo de Cultura Económica.

FLORES, S. (2007). Música y adolescencia: la música popular actual como herramienta en la educación musical. Tesis doctoral, UNED.

GARCÍA PEINAZO, Diego (2017). ¿Nuevos 'clásicos básicos' en educación musical? De la canonización a la audición musical activa de las músicas populares urbanas en contextos didácticos específicos. LEEME: Revista Arbitrada de Investigación y Aplicaciones en Educación Musical, 40, pp. 1-18.

GIRÁLDEZ, A. (2010). Didáctica de la música. Barcelona: Graó.

PAYNTER, J. (1999). Sonido y estructura. Madrid: Akal.

RODRÍGUEZ-LÓPEZ, J. y AGUADEZ-GÓMEZ, J. I. (2013). Propuesta metodológica para el análisis del video musical. Quaderns del CAC, 39, pp. 63-70.

WILLEMS, E. (1985). El oído musical. La preparación auditiva del niño. Barcelona: Paidós.

ZARAGOZÁ, J. L. (2009). Didáctica de la música en la educación secundaria. Competencias docentes y aprendizaje. Barcelona: Graó.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



COLINS, N. (2006). Handmade electronic music. New York: Routledge.

GARCÍA GALLARDO, F. y ARREDONDO PÉREZ, H. (coords.): Andalucía en la música. Expresión de comunidad, construcción de identidad. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2014.

GREEN, Lucy (2002). How Popular Musicians Learn. A Way Ahead for Music Education. Surrey & Burlington: Ashgate.

HORMIGOS, J. y MARTÍN CABELLO, A. (2004). La construcción de la identidad juvenil a través de la música. Revista Española de Sociología, 4, pp. 259-70.

SMITH, G. et al. (eds.) (2017). The Routledge Companion to Popular Music Education. New York: Routledge.

TAGG, P. (2013). Music's Meanings. A Modern Musicology for non-musos. New York y Huddersfield. The Mass Media Music Scholars' Press.

ENLACES RECOMENDADOS

- Cómo hacer un laboratorio electrosonoro: <http://laaventuradeaprender.intef.es/guias/como-hacer-un-laboratorio-electrosonoro>
- Fondo de Música Tradicional: <https://www.musicatradicional.eu/>
- Oxford Music Online: <http://www.oxfordmusiconline.com>
- Otros recursos electrónicos sobre música, danza, teatro y cine en la UGR: https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/guias_tematicas/musica
- Revista de Educación: <https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/inicio.html>
- Revue française de pedagogie: <https://journals.openedition.org/rfp/>
- Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical: <https://revistas.ucm.es/index.php/RECI>
- Revista Eufonía. Didáctica de la Música: <https://www.grao.com/es/eufonia>
- RILM Abstracts of Music Literature: <https://www.rilm.org/>
- The Journal of Education Research: <https://www.tandfonline.com/loi/vjer20>
- Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional: <http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del/la estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

1. Sistemas de evaluación

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente.



- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individuales o en grupo).
- Aportaciones del alumnado en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas.

2. Criterios de evaluación y porcentajes

La evaluación será continua y en ella se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización de las actividades propuestas en clase: 20%
- Asistencia y participación activa en el desarrollo de las clases: 20%
- Realización de trabajos teórico-prácticos sobre el contenido de la guía docente: 60%

La evaluación global se realizará a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor/a.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los/las estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos/as los/las estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el/la estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo que sustituye al 40% de las actividades, asistencia y participación en clase de la convocatoria ordinaria anteriormente mencionada, manteniéndose los trabajos teórico-prácticos con el porcentaje del 60% de la nota final. La evaluación global se realizará a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor/a.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Dichos/as estudiantes, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud, serán evaluados/as siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con el profesorado de la materia una vez reciban la conformidad para ser informados al respecto. La nota de los trabajos y exámenes acordados constituirá el 100% de la calificación. La evaluación global se realizará a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor/a.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En la plataforma PRADO se publicarán documentos de trabajo para la asignatura.
- PLAGIO ACADEMICO



- La detección del plagio académico será sancionada con el "suspense" de la asignatura, según lo aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y hecho público a través del Boletín Oficial de la Universidad de Granada n.º 71 el 27 de mayo de 2013.
- Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas, pp. 15-16):
La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los/las estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el/la estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los/las estudiantes que plagien.
 - Los trabajos y materiales entregados por parte de los/las estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- Para más información sobre la prevención y detección del plagio académico, véase: http://www.ugr.es/~plagio_hum/
- Para cursar esta asignatura es IMPRESCINDIBLE:
 - Tener Acceso Identificado a servicios online de la UGR (Oficina Virtual). Si aún no lo tienes, pide tu clave de acceso en la Secretaría de la Facultad.
 - Poseer una cuenta de Correo Electrónico Institucional de la UGR.
 - Tener activada la cuenta @go.ugr.es (<https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>).
 - Saber acceder y usar PRADO, Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia, en el que se publicará toda la información complementaria de la asignatura.
 - Poseer una fotografía actualizada en la ficha virtual de la UGR. Tú mismo/a puedes consultar, incorporar o hacer cualquier modificación de tu fotografía a través de Acceso Identificado.
- No es imprescindible... pero te puede ser MUY ÚTIL:
 - Si tienes un ordenador portátil con conexión Wi-Fi (inalámbrica), puedes conectarte al Campus Virtual de la UGR, para navegar por Internet y hacer uso de todos los servicios restringidos de la RedUGR.
 - Si tienes conexión a Internet en casa o en el trabajo, también puedes acceder de manera remota a la Red UGR, y hacer uso de muchos servicios restringidos (consulta de bases de datos de pago, revistas electrónicas, descarga de software). El procedimiento se llama VPN. Advertimos que configurarlo es un poco complicado, pero de gran utilidad (puede ahorrarte muchos viajes a la Facultad).
 - Puedes encontrar información sobre todos estos recursos en la página del Servicio de Informática: <http://csirc.ugr.es>
- AVISO IMPORTANTE: El Departamento de Historia y Ciencias de la Música es un organismo que promueve la igualdad de oportunidades y de género. El Departamento no discrimina en sus programas y actividades por razones de etnia, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, edad, discapacidad, identidad de género o preferencia sexual.

